



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2021-00557-00
Demandante: COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES- COASMEDAS-
Demandados: CARLA SAYRI ARANDA ANAY

Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial presentado por la apoderada judicial del extremo demandante, mediante el cual solicita la suspensión del proceso, observa el Despacho que no hay lugar acceder favorablemente a lo petitionado, como quiera que la solicitud no se acompasa con el presupuesto del numera 2 del art. 161 del C.G.P., esto es, que las partes lo pidan de común acuerdo, por el contrario, solo fue suscrito por la vocera judicial del demandante.

Así las cosas, se requiere al demandante para que si pretende la suspensión del presente tramite, proceda adecuar la solicitud dentro del término de **5 días** siguientes al pronunciamiento de este auto, de lo contrario se continuará con el desarrollo del proceso.

De otra parte, téngase como abono a la deuda, en el momento procesal oportuno, las sumas de \$297.419,00 y \$7.742.258,00 entregadas el 14 de marzo de 2022 por la demandada a la demandante de forma directa; esto según lo indica a través de memorial la apoderada de la parte demandante (Archivo 16 C1).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3efa746857887627f197d919f1c41acdd7129434af2c88ecfa327ff368cc4045**

Documento generado en 31/03/2022 01:03:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>